

Expediente: **1140/22**
Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ BORDA JUAN EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BORDA, JUAN EZEQUIEL-DEMANDADO
20292062576 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1140/22



H106018507451

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ BORDA JUAN EZEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1140/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/05/2025 presentado por ORTIZ,FERNANDO RAMIRO:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 05/09/2024, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) A lo demás, vuelvan los autos a proveer lo peticionado en relación al embargo de haberes. .
- 3) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - JLV - 1140/22

Actuación firmada en fecha 27/05/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.